REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA **DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº	
CERRO NAVIA,	1 9 NOV 2010
HOY SE DECRETO	O LO QUE SIGUE
VISTOS:	

El Informe Nº 565, de 11 de Noviembre de 2010, del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio; el Dictamen Nº 17.260, de 25 de Julio de 1985, de la Contraloría General de la República; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales, y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de septiembre de

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol Nº 250.835, a nombre del señor VICTOR VERDEJO SANTIBAÑEZ, R.U.T. Nº y EFECTUESE por parte de la Tesorería Municipal el descargo del período comprendido entre los semestres JULIO -DICIEMBRE DE 1999 a JULIO - DICIEMBRE DE 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

VICTOR ROLACK TORRES

DIRECTØR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Tesorería
- Deudores
- Contabilidad
- Catastro
- Of. de partes y Archivo.